



"Los partidos políticos colombianos ante los acuerdos de paz de La Habana"¹.

Clara Rocío Rodríguez Pico

PhD en Ciencia Política, Universidad San Clemente de Ojrid, Sofía Bulgaria. Docente investigadora y coordinadora de la Maestría de Estudios Políticos del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, IEPRI, Universidad Nacional de Colombia.

Correo electrónico: crrodriguezp@unal.edu.co

Trabajo preparado para su presentación en el **XII Congreso Chileno de Ciencia Política**, organizado por la Asociación Chilena de Ciencia Política, Pucón, Chile 19, 20 y 21 de octubre de 2016

Bogotá, septiembre 2016

¹ El presente artículo ha sido elaborado en el marco de la investigación "*Circunscripciones plurinominales variables, competencia y resultados electorales de los concejos municipales y las asambleas departamentales colombianas en las elecciones subnacionales de octubre del 2015*", financiado por la División de Investigaciones de la sede Bogotá (DIB) de la Universidad Nacional de Colombia (Código 28436).

Resumen: Partiendo del análisis de los dos últimos ciclos electorales, la presente ponencia examina el peso político de los bloques partidistas conformados a favor y en contra del acuerdo de La Habana firmado entre el gobierno nacional y la guerrilla de las FARC, sus diferencias sustantivas y los retos que se les presentan en la coyuntura actual del país, planteando una serie de reflexiones sobre el posible rol de los partidos políticos en el tránsito hacía el posacuerdo.

Palabras claves: Colombia, partidos políticos, elecciones, proceso de paz de La Habana

Abstract: Based on the analysis of the last two election cycles, this paper examines the political weight of the party blocs formed in favor and against the agreement signed between the Colombian national government and the FARC in Havana, Cuba, their substantive differences and the challenges the parties face in the current situation of the country, raising a number of reflections about the possible role of political organizations in the period of pos-agreement.

Keywords: Colombia, political parties, elections, Havana peace process

Introducción

Las iniciativas gubernamentales destinadas a confrontar a la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo, FARC – EP, a lo largo de sus más de 50 años de existencia, se han movido en un espectro que contempla desde políticas de “mano dura”, hasta procesos de negociación. Hasta el momento, tanto unas como otras fueron fallidas en los intentos vencer militarmente al actor armado o de pretender acordar bases para su incorporación al sistema político democrático.

El malogrado intento de negociación en el Caguán, durante el gobierno del presidente Andrés Pastrana (1998 -2002), generó el respaldo necesario tanto en el plano interno como en el plano internacional para promover una salida militar al conflicto, la cual se concretó en la denominada política de Seguridad Democrática, impulsada en los dos gobiernos sucesivos del presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2006 y 2006-2010). Con el apoyo de fondos del gobierno estadounidense, el conocido Plan Colombia fortaleció la fuerza pública y posibilitó importantes golpes militares a la guerrilla, generando con ello las bases para el inicio de un nuevo proceso de negociación (Rojas, 2015).

Es entonces el presidente Juan Manuel Santos quien, pese a haber sido miembro del gobierno Uribe y haber sido electo con su apoyo, decide mover el péndulo nuevamente hacía la salida negociada del conflicto. Así, después de un proceso preliminar exploratorio o, como lo ha denominado Fisas (2009), “de tanteo” , que se prolongó por cerca de dos años, las partes aceptan firmar el “Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, mediante el cual se definió la agenda, la ruta y el procedimiento a seguir. Luego de cuatro años de deliberación y de negociación continua y sostenida entre las

parte, en La Habana Cuba, el pasado 24 de agosto, se firmó el acuerdo de paz y se dio inicio o a un complejo proceso de refrendación e implementación de lo pactado.

Los antecedentes brevemente enunciados dan cuenta de percepciones políticas distintas en torno al manejo del conflicto armado en Colombia, las cuales han reflejado una fuerte polarización política entre quienes apoyan y quienes rechazan el proceso y el acuerdo firmado. De un lado, a la coalición formada en torno al presidente Santos se han unido otros partidos, incluso de oposición al gobierno, pero alineados con la defensa del tema de la paz. De otro lado, el Centro Democrático Mano Firme, Corazón Grande, un nuevo partido que agrupa fuerzas seguidoras del expresidente Álvaro Uribe Vélez, se ha conformado en el principal polo de oposición política al proceso.

Partiendo del análisis de los dos últimos ciclos electorales, la presente ponencia pretende examinar el peso político de esos dos bloques partidistas, sus diferencias sustantivas y los retos que se les presentan en la coyuntura actual del país, planteando una serie de hipótesis sobre el posible rol de los partidos políticos en el tránsito hacia el posacuerdo. Para ello la ponencia se estructura en cuatro apartados. El primero analiza las transformaciones recientes y las características principales del sistema de partidos actual en Colombia, ubicando las diferentes unidades que hoy integran este sistema y su posicionamiento en torno a la dimensión gobierno – oposición y al apoyo o al rechazo al proceso de paz. Este ejercicio es la base para caracterizar, en un segundo apartado, los dos bloques de fuerzas, tanto desde su posicionamiento ideológico como de sus logros electorales. Un tercer apartado sintetiza los planteamientos centrales de los partidos frente a las principales definiciones adoptadas en La Habana. Finalmente, a la luz de las diversas posturas frente al proceso de paz, se presentan

una serie de reflexiones tendientes a perfilar los retos de estas agrupaciones políticas, tanto en la coyuntura como en el mediano y largo plazo.

1. Sistema de partidos, partidos políticos y ubicación en torno al proceso de paz en Colombia

Desde las elecciones presidenciales del 2002 y, sobre todo, a raíz de la reforma electoral del año 2003, el sistema de partidos colombiano ha mostrado notables modificaciones, que se reflejan en su estructura morfológica (Gutiérrez y Acuña, 2010; Dargent y Muñoz, 2013; Losada, Rodrigo y Liendo, 2015). La Constitución Política de 1991 propició la apertura del sistema político, con el propósito de contrarrestar el sistema bipartidista liberal-conservador tradicional del país. Sin embargo, la flexibilidad en las normas para la creación de partidos políticos contribuyó a ahondar procesos de hiperfragmentación partidista ya presentes en el sistema, por lo cual no se fomentó en esa etapa ninguna fuerza política importante, ni se aminoró de modo considerable el bipartidismo. Por el contrario, los estudios de la época hacían énfasis en el personalismo de la política colombiana, e incluso se acuñó el término, muy debatido desde el plano académico, pero potente en su capacidad descriptiva de las “microempresas o fami-empresas electorales”, que pretendía dar cuenta de la forma individualizada como se hacía política en ese período (Pizarro 2001 y 2002, Gutiérrez, 2007). Debido a esta hiperfragmentación, el esquema bipartidista, con predominio del partido Liberal, siguió siendo preponderante.

Para autores como Gutiérrez (2007), esta situación se mantuvo hasta el 2002, cuando se da el acceso al poder presidencial, de Álvaro Uribe Vélez, a nombre de un partido diferente al de los tradicionales, Primero Colombia. Este hecho es ilustrativo de que las en ese entonces denominadas “terceras fuerzas” lograron romper todas las barreras de acceso al sistema

político, -no sólo las de nivel sub-nacional que fueron franqueadas sobre todo a partir de la elección popular de alcaldes y gobernadores en 1988 y 1992, respectivamente-, con lo cual se produce una pérdida de centralidad del bipartismo, que puede ser corroborado con diverso tipo de indicadores (Gutiérrez, 2007). Sumado a este proceso político, normas electorales adoptadas en el 2003, como la lista única, el umbral legal y el reemplazo del método Hare como fórmula electoral al método D`Hondt, modifican completamente la configuración del sistema partidista colombiano (Ver, entre otros Puyana, 2012; Franco y Martínez, 2014).

De otro lado, la misma reforma mencionada establece la exigencia de un umbral correspondiente al 2% de la votación válida en Senado o Cámara de Representantes, para que cualquier organización política pueda obtener o mantener su personería jurídica, umbral, que posteriormente en la reforma política del 2009 es aumentado al 3%. Esta definición es importante porque, a partir de 2006, son las elecciones nacionales las que perfilan los partidos o movimientos integrantes del sistema, que -mediante este reconocimiento jurídico- se encuentran habilitados para avalar listas y candidatos a las elecciones sub-nacionales que se efectúan al año siguiente del ciclo electoral destinado a elegir presidente y congreso.

Ahora bien, más allá de este paso del bipartidismo a un multipartidismo, que en términos de Senado o ha sido calculado con un número efectivo de partidos del 6,63 para las elecciones de 2014 (MOE, 2014), se puede observar que no existen en la actualidad partidos grandes en términos de votación o curules, que muestren un amplio predominio sobre los otros, sino que, a la luz de su peso electoral, el sistema de partidos está conformado por una amplia gama de organizaciones “medianas”, “pequeñas” y “muy pequeñas” (Rodríguez, 2016a), muy heterogéneas entre sí. Pese a las dificultades para encontrar criterios que permitan clasificar estas organizaciones políticas conforme a diversas variables y de manera sistemática, para

efectos de ubicarlas en el mapa de fuerzas surgidas en torno al proceso de paz, parece importante realizar una breve aproximación general al carácter de las mismas:

- Partidos tradicionales, Liberal y Conservador (PL – PC), surgidos a mediados del siglo XIX han tenido un papel destacado en la vida política colombiana y, pese a la disminución de su fuerza política, siguen siendo actores importantes dentro del sistema.
- Partidos transicionales, categoría acuñada por Gutiérrez (2007), para significar nuevas agrupaciones conformadas por políticos que hicieron el tránsito desde el bipartidismo, donde se formaron, a nuevos partidos o movimientos que han logrado permanecer en el espectro político. Cambio Radical (CR) y el Partido de la Unidad Nacional (La U) son claramente ubicables aquí. Aunque el Centro Democrático, Mano Firme Corazón Grandes (CD) cumple la característica mencionada en esta categoría, al agrupar políticos afectos al expresidente Uribe que se unen para hacerle oposición al presidente Santos, también incluye sectores desligados de la política tradicional, por lo que podría considerarse un partido “transicional renovado”.
- Organizaciones surgidas del pluralismo político promovido por la Constitución de 1991, con dos subcategorías: religiosos como el Movimiento Amplio de Renovación Auténtica (MIRA) y de carácter indígena: el Movimiento Social Independiente (ASI), Movimiento Alternativo Indígena y Social, (MAIS), y Autoridades Indígenas de Colombia, (AICO).
- Partidos de izquierda: incluye a dos agrupaciones, el Polo Democrático Alternativo, (PDA), y la Unión Patriótica (UP), partido surgido en el marco del proceso de paz del expresidente Belisario Betancur (1982-1986), que vivió un genocidio en los años 80

y al cual se le restituyó la personería jurídica hasta el año 2018, mediante una serie de medidas de carácter judicial (Ver Rodríguez, 2016a).

- Otros: Adicionalmente, existen otras dos agrupaciones que no pueden ser ubicadas en ninguna de las categorías mencionadas. El Partido Alianza Verde (AV) que ha combinado integrantes de izquierda, transicionales y alternativos, y el Partido Opción Ciudadana (OC), el cual ha sido vinculado con actores ilegales debido a que surgió de la fusión o transformación de otras agrupaciones cuyos líderes o representantes fueron procesados judicialmente por relaciones con el paramilitarismo (Rodríguez 2015a).

A lo largo de las dos administraciones del presidente Santos, ha sido cambiante la participación de los partidos mencionados en la coalición de gobierno, conocida como la “Unidad Nacional”, si bien, partidos como el Liberal, La U y Cambio Radical, pese a diferencias coyunturales, se han mantenido permanentemente al lado del mandatario, mientras que el Centro Democrático y el PDA han sido coherentes en su ubicación como fuerza de oposición a lo largo de los dos mandatos. Los Conservadores han tenido acercamientos y participación en el gobierno en diversos momentos durante este período, pero se han alejado en otros. Por ejemplo, para las elecciones del 2014 optaron por presentar candidata propia y no apoyar la intención reeleccionista del Presidente. Por su parte Alianza Verde y el MIRA han actuado, en general, de manera independiente, apoyando u oponiéndose a las iniciativas gubernamentales según el tema de que se trate y sus propias concepciones programáticas. La fuerza política cuyos fundadores fueron asociados con el paramilitarismo y vinculados a procesos judiciales fue rechazada en la primera administración de Santos, pero después de un proceso de cambios en los estatutos y la

denominación del partido, efectuado en marzo de 2015, oficializó su ingreso a la coalición gubernamental, ya en calidad de Opción Ciudadana, (Silla Vacía, 2015).

Una vez el presidente fue ratificado para su segundo mandato, incluyó dentro de su gobierno a representantes de la oposición, como es el caso del Ministro de Justicia, perteneciente al partido Alianza Verde y de la Ministra de Trabajo, excandidata presidencial, proveniente del PDA. Esto sin embargo no ha significado un apoyo irrestricto de esas colectividades, ni un ingreso a la coalición de gobierno, pues en ambos casos, congresistas representantes de fracciones importantes de los dos partidos han manifestado su oposición a los nombramientos.

Sea como fuere, el tema de la paz ha reconfigurado la distribución de las fuerzas políticas, en cuanto solamente el Centro Democrático se ubica claramente y como colectividad, en oposición al acuerdo, mientras las restantes fuerzas han manifestado explícitamente el respaldo al mismo. De hecho, algunas fuerzas políticas plantean que siguen firmes en su oposición al gobierno Santos y sus políticas, pero que lo apoyan en el proceso de paz.

2. Caracterización de las fuerzas políticas a favor o en contra del proceso

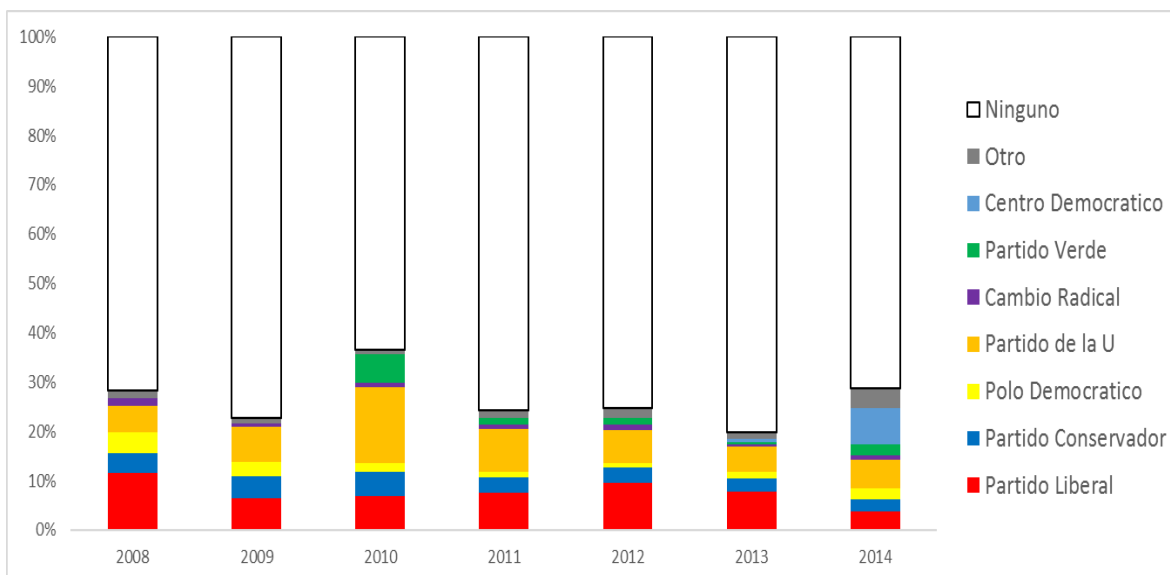
En consideración a lo planteado, a continuación se analiza información relacionada con la posición ideológica y con la fuerza política del Centro Democrático, el partido de oposición al proceso de paz, comparativamente con el otro bloque de agrupaciones políticas.

Afiliación partidista y ubicación ideológica de los partidos políticos colombianos

Según la encuesta de LAPOP (García et. al. 2015) el número de personas que no se identifican con ningún partido en Colombia, alcanzó, para el año 2014 un 71,1% (Gráfico 1). Dentro del porcentaje restante, es decir de aquellos que manifestaron afinidad partidista en ese año, un

25,6% privilegió al naciente Centro Democrático, el partido que más respaldos agrupó. Si se observa lo manifestado por los encuestados el año inmediatamente anterior (Tabla 1), se encuentra que los dos partidos tradicionales, (y dentro de éstos sobre todo el Liberal), y el Partido de la U, fueron quienes disminuyeron su participación dentro de las preferencias expresadas, lo que se explica por el peso de la figura del expresidente Uribe y la sensación de “traición” por parte del presidente Santos a las políticas de su antecesor, entre ellas la de “mano dura” a las FARC².

Grafico 1. Afinidad partidista en Colombia, 2008 – 2014 (incluyendo no simpatizantes)



Fuente: García, 2015 Pág. 189

² El expresidente Uribe ha manifestado su opinión al respecto de la siguiente manera: “Al presidente Santos en el 2010 lo elegimos para continuar unas políticas, por eso eligieron a Santos y, sin embargo, hizo todo lo contrario. Con Pastrana no hubo engaño, con Santos sí. En Semana Santa me fui a confesar y el padre me dijo: “yo no sé cuál penitencia ponerle porque no me ha confesado el pecado más grave: ¿cuánto odia a Santos?”. Le dije que yo no le gasto tiempo al odio, que es como lavarse en el pantano, mientras más se lava, más se embarra. Me preguntó que entonces cuál es mi pecado y le respondí: que ayudé a que eligieran a Santos. (El País, 2016).

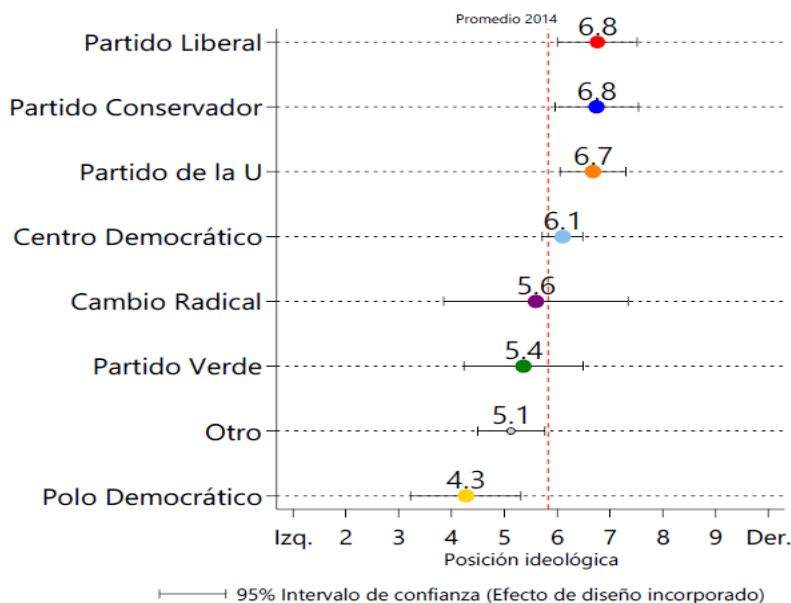
Tabla 1. Afinidad partidista en Colombia, 2008 – 2014 (porcentaje)

Partido o movimiento político	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Partido Liberal	41,3%	28,1%	18,9%	31,4%	38,6%	39,1%	12,7%
Partido Conservador	14,3%	20,0%	13,4%	12,9%	12,4%	13,5%	8,8%
Polo Democrático	15,3%	12,5%	5,0%	4,8%	3,5%	6,1%	7,6%
Partido de la U	18,9%	31,3%	41,9%	35,0%	27,0%	25,6%	20,3%
Cambio Radical	5,3%	2,7%	2,6%	4,2%	4,6%	2,7%	3,2%
Partido Verde	N/A	N/A	16,0%	5,3%	5,1%	2,7%	7,4%
Centro Democrático	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	3,0%	25,6%
Otro	4,9%	5,4%	2,2%	6,4%	8,6%	7,4%	14,3%

Fuente: García, 2015 Pág.189

Ahora bien, una vez definidas estas preferencias políticas, se pidió a los encuestados simpatizantes de partidos, ubicar ideológicamente al partido de su predilección. Los resultados para el 2014 se sintetizan en el gráfico 2, en una escala de 1 a 10, de izquierda a derecha, mientras que la tabla 2, muestra, la evolución de la ideología promedio desde el año 2008.

Gráfico 2: Posición ideológica según afinidad partidista en Colombia, 2014



Fuente: LAPOP, 2015 Pág. 190

Tabla 2: Posiciones ideológicas según partido en Colombia 2008 - 2014

PARTIDO/AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Partido Liberal	7.1	6.7	7.1	7.1	6.7	6.3	6.8
Partido Conservador	6.7	6.6	6.9	7.3	7.2	6.0	6.8
Polo Democrático	3.6	3.6	3.0	4.4	4.5	3.7	4.3
Partido de la U	7.2	7.3	7.4	7.0	7.5	6.3	6.7
Cambio Radical	7.7	7.4	6.8	5.5	7.1	6.3	5.6
Partido Verde	N/A	N/A	5.6	6.4	5.9	4.5	5.4
Centro Democrático	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	7.3	6.1
Otro	7.6	6.8	6.1	5.8	5.4	4.9	5.1

Fuente: LAPOP, 2015 Pág. 190

Varias conclusiones se pueden colegir al respecto:

- La mayor parte de los partidos políticos colombianos son ubicados por sus seguidores hacia el centro y centro derecha (entre 5.1 y 6.8) de la escala ideológica.
- El partido más situado hacia el centro – izquierda es el PDA, con un 4,3 en la escala mientras que en el extremo del centro derecha se ubican los dos partidos tradicionales.
- Pese a ser considerado un partido de derecha, el Centro Democrático muestra un desplazamiento hacia el centro, entre 2013, año de su aparición y 2014 año de la elección presidencial, lo cual tendría su explicación en que “Tal vez la ampliación de su base de apoyo se dio de la mano de un aumento de su heterogeneidad en materia ideológica” (García, 2015: 190).

Peso político electoral de los partidos de apoyo y de oposición al proceso de paz

Ahora bien, ¿qué tanto las preferencias ciudadanas mostradas en estas encuestas se han manifestado en apoyo partidista en las urnas? El análisis de los dos ciclos electorales en los que ha participado el Centro Democrático, como un nuevo competidor, puede acercarnos a la respuesta a este interrogante.

El ciclo electoral nacional 2014

El primer ciclo electoral es de orden nacional y comprende las elecciones de Congreso efectuadas en el mes de marzo de 2014 y las presidenciales en mayo y junio de ese mismo año. Como puede observarse en la tabla 3, el Centro Democrático cuenta en la actualidad con 39 de 268 representantes, número que, aunque importante, no le alcanza para imponer un poder de veto en ninguna de las dos Cámaras, menos en el contexto de la amplia agrupación de fuerzas que ha concitado el gobierno en torno a la coalición de la Unidad Nacional. Ahora bien, el partido logró mejores resultados en el Senado, donde la circunscripción nacional y el liderazgo del expresidente Uribe, quien lideró la lista consiguiendo ser elegido senador, le permitieron alcanzar la segunda votación más alta (un 14,29% del total de la votación por partidos), superada solo por el Partido de la U, el partido del presidente.

Tabla 3: Congresistas electos por partidos o movimientos políticos 2014-2018

Partido o Movimiento Político	Senado	Cámara	Total curules	Porcentaje curules
Partido de la U	21	37	58	21,64%
Partido Liberal	17	39	56	20,90%
Partido Conservador	18	27	45	16,79%
Centro Democrático	20	19	39	14,55%
Cambio Radical	9	16	25	9,33%
Alianza Verde	5	6	11	4,10%
Opción Ciudadana	5	6	11	4,10%
PDA	5	3	8	2,99%
Otros	0	7	7	2,61%
MIRA	0	3	3	1,12%
ASI*	1	1	2	0,75%
AICO*	0	2	2	0,75%
MAIS*	1	0	1	0,37%
TOTAL	102	166	268	100%

* Curules obtenidas por circunscripción especial indígena

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

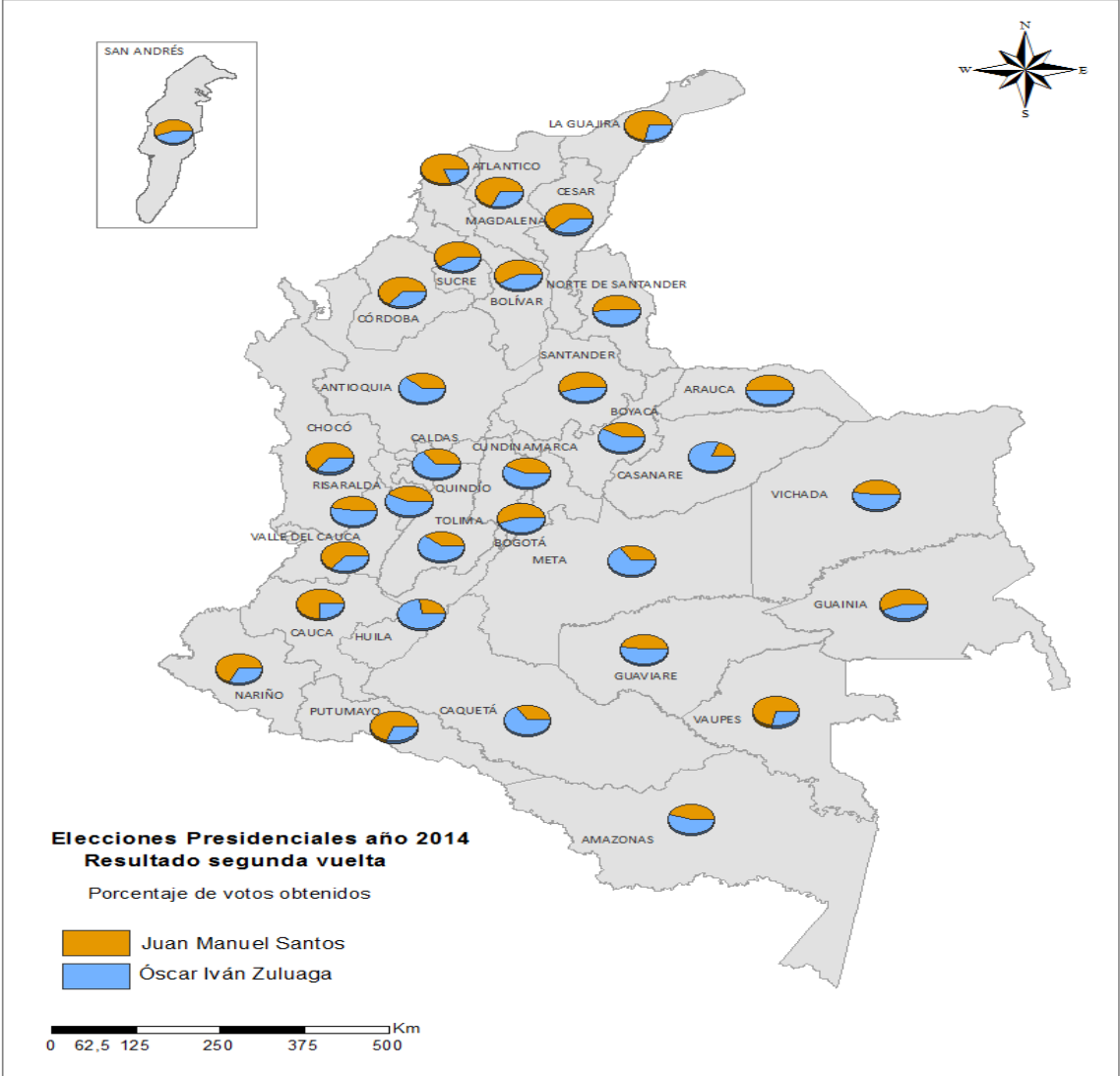
En la Cámara de Representantes, conformada por 32 departamentos y el Distrito Capital, la situación no fue tan favorable: el CD alcanzó la cuarta votación con un 9,47% de los votos por partido, superada, no sólo por el partido del presidente, sino también por los dos partidos tradicionales. Es de considerar que al ser su primera elección y no contar con personería jurídica, el partido debió conformar listas independientes, conocidas en la legislación colombiana como grupos significativos de ciudadanos, en cada circunscripción para poder inscribir las respectivas listas de candidatos.

En la primera vuelta de la elección presidencial el principal competidor del presidente-candidato fue Oscar Iván Zuluaga, del Centro Democrático. Los partidos Conservador y Alianza Verde presentaron también candidato propio, como lo hizo el PDA, aunque en alianza con la UP. Ya con el tema de la paz como centro de la campaña, el candidato del CD logró superar al presidente, obteniendo una votación del 29,28%, mientras que Santos logró el apoyo de 25,72% de los electores.

Esta situación llevó a una reconfiguración de fuerzas para la segunda vuelta: el Partido Conservador se dividió, pues con el argumento de dar continuidad al proceso de paz, la mayor parte de sus parlamentarios apoyaron al presidente Santos, señalando su intención de ratificar el acuerdo realizado en la elección del 2010, mientras que su candidata presidencial, ex ministra de Defensa en el gobierno Uribe se distanció y efectuó una alianza con el candidato Zuluaga. Aunque no realizaron una alianza formal, tanto el partido Verde como el PDA, manifestaron su apoyo al presidente candidato y dejaron en libertad a sus bases para votar (El Tiempo, 2014, Semana, 2014). En estas condiciones, la elección se definió a favor de

Santos, quien en el ballottage logró aglutinar un 50,98% de los votos válidos, frente a un 44,98% de Zuluaga. Aun así, el Centro Democrático logra mayorías en 14 de los 32 departamentos del país (figura 1).

Figura 1. Segunda vuelta elecciones presidenciales 2014



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

Elaboración propia

El ciclo electoral sub- nacional 2015

El ciclo electoral subnacional comprende la elección de autoridades territoriales para 32 departamentos y 1.001 municipios. En términos de cargos uninominales se eligen respectivamente gobernadores y alcaldes municipales, mientras que para cargos plurinominales, existen circunscripciones plurinominales variables definidas según criterios poblacionales, tal y como se incluyen en las tablas 4 y 5 y en las figuras 2 y 3.

Tabla 4. Número de municipios según la magnitud de las circunscripciones de concejos municipales en Colombia

Habitantes por municipio	Número de Concejales	Número de municipios existentes	Porcentaje de municipios
1 → 5.000 Habitantes	7	156	14,16
5.001 → 10.000 Habitantes	9	268	24,32
10.001 → 20.000 Habitantes	11	330	29,95
20.001 → 50.000 Habitantes	13	234	21,23
50.001 → 100.000 Habitantes	15	57	5,17
100.001 → 250.000 Habitantes	17	32	2,90
250.001 → 1.000.000 Habitantes	19	20	1,81
1.000.001 Habitantes →	21	3	0,27
Distrito Capital	45	1	0,09
TOTAL		1101	100

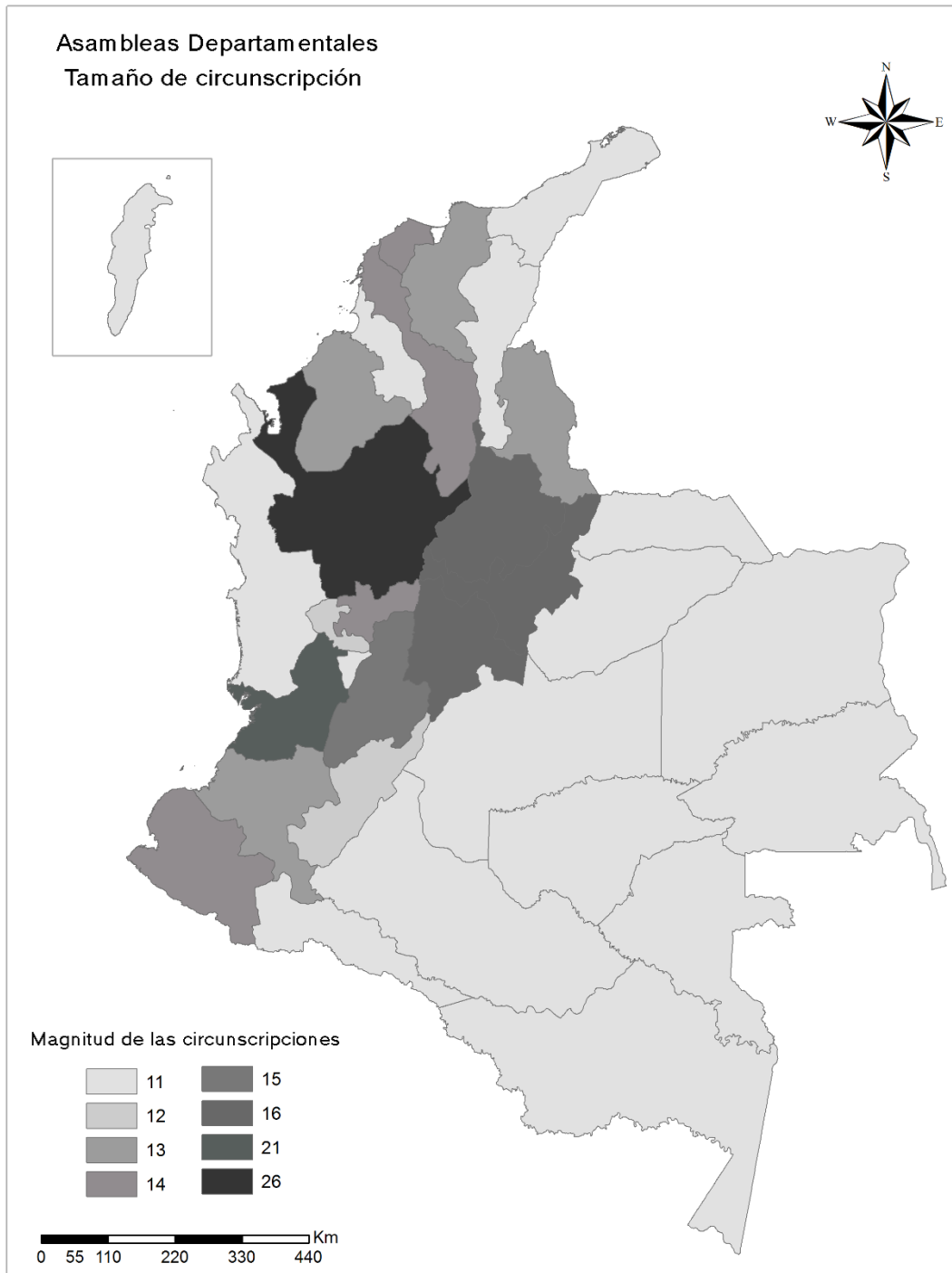
Fuente: Imprenta Nacional de Colombia, 2014.
Elaboración propia

Tabla 5. Número de departamentos según la magnitud de las circunscripciones de asambleas departamentales en Colombia

Número de Diputados	11	12	13	14	15	16	21	26	Total
Número de Departamentos	16	2	4	4	1	3	1	1	32
Porcentaje de departamentos	50,00%	6,25%	12,50%	12,50%	3,13%	9,38%	3,13%	3,13%	100%

Fuente: Ministerio del Interior, 2014.
Elaboración propia

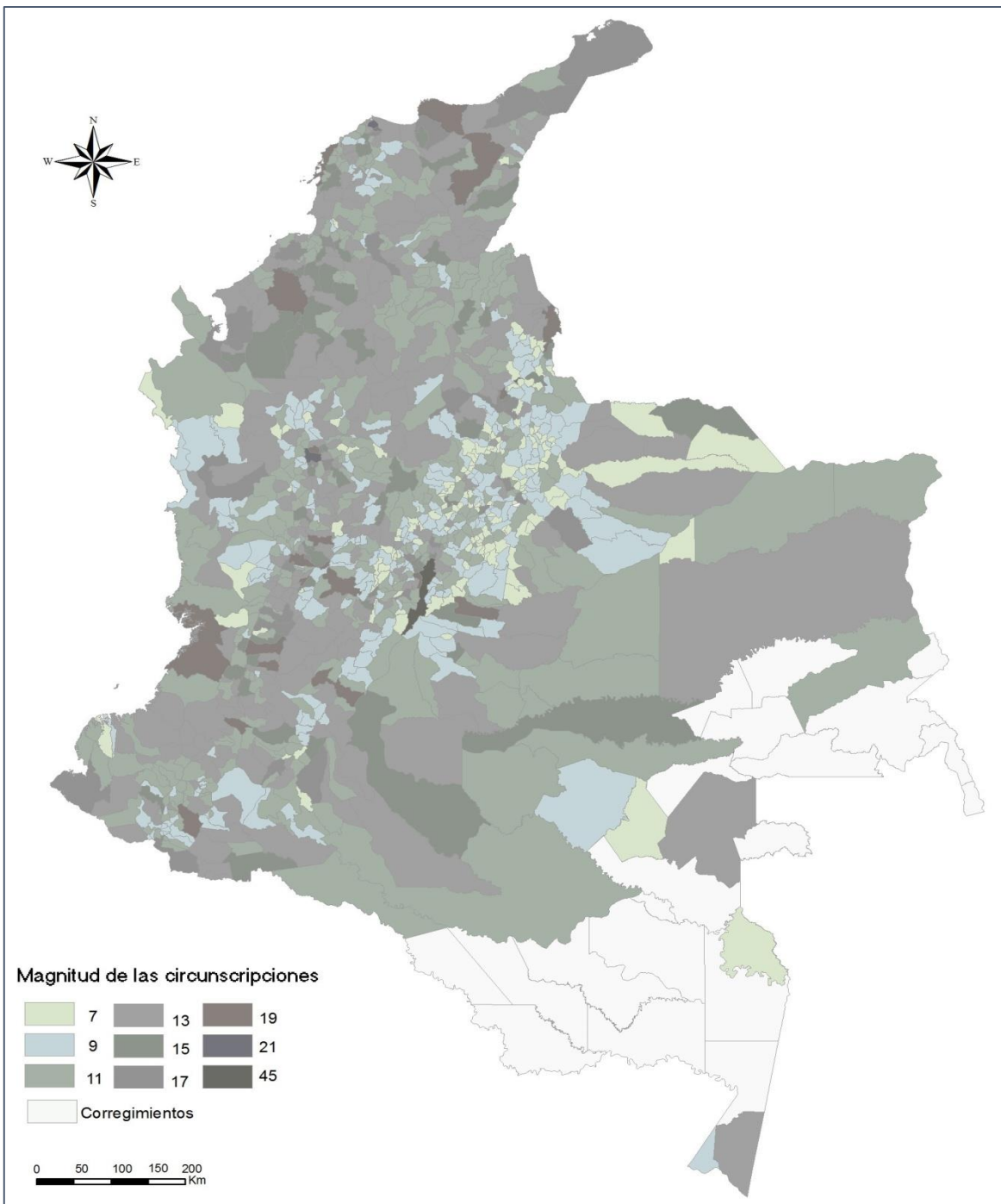
Figura 2. Tamaño de las circunscripciones electorales de asambleas departamentales



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

Elaboración propia

Figura 3. Tamaño de las circunscripciones electorales de concejo municipales



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

Elaboración propia

La anterior división territorial en materia electoral y el número de cargos en juego da cuenta de la diversidad y complejidad de las dinámicas políticas subnacionales, razón por la cual deben analizarse por separado. En últimas, el número de cargos en competencia y el de candidatos presentados en la elección del 2015, es el que aparece en la tabla 6.

Tabla 6. Cargos a proveer y candidatos y candidatas inscritos a cargos subnacionales – elecciones 2015

Tipo de cargo	Corporación	Cargos a proveer	Candidatos inscritos		
			Hombres	Mujeres	Total
Uninominal	Alcalde	1.102	3.326	536	3.862
	Gobernador	32	80	14	94
Plurinominal	Asamblea	418	2.186	1.261	3.447
	Concejo	12.063	57.309	33.204	90.513
	JAL	4.958	8.264	6.328	14.592
TOTAL		18.573	71.165	41.343	112.508
Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.					

Si bien, según la normatividad vigente la definición de organizaciones partidistas con personería jurídica se ratifica en cada elección a Congreso, las dinámicas políticas subnacionales que se evidencian al año siguiente muestran variaciones importantes en cuanto a la configuración de fuerzas políticas. Los resultados de este ejercicio pueden verse en la tabla 7.

Tabla 7. Resultados electorales, elecciones del 2015 por partido o movimiento político³

Partido o Movimiento político	Cargos uninominales				Cargos plurinominales			
	Alcaldía*		Gobernaciones		Concejos		Asambleas	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Partido de la U	182	16,55	2	6,25	2140	17,81	89	21,29
Partido Liberal	157	14,27	4	12,50	2080	17,31	84	20,10
Partido Conservador	155	14,09	1	3,13	1957	16,29	58	13,88
Centro Democrático	55	5,00	1	3,13	567	4,72	33	7,89
Cambio Radical	133	12,09	5	15,63	1702	14,16	64	15,31
Alianza Verde	24	2,18	0	0	871	7,25	29	6,94
Opción Ciudadana	49	4,45	0	0	864	7,19	19	4,55
PDA	5	0,45	0	0	235	1,96	9	2,15
MIRA	NA	NA	0	0	44	0,37	8	1,91
ASI	35	3,18	0	0	731	6,08	16	3,83
AICO	11	1,00	1	3,13	369	3,07	4	0,96
MAIS	20	1,82	0	0	322	2,68	3	0,72
UP	0	0	0	0	20	0,17	0	0,00
Grupos significativos de ciudadanos	12	1,09	2	6,25	114	0,95	2	0,48
Coaliciones	262	23,82	15	50	NA	NA	NA	NA
TOTAL	1100	100	32	100	12.016	100	418	100

*Información proporcionada por la MOE. No se eligieron alcaldes en dos municipios: La Sierra (Cauca) y Tinjacá (Boyacá).

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

Lo primero que puede señalarse, es que el peso nacional de los partidos no se reproduce en las elecciones subnacionales. Para cargos uninominales, aparentemente ni siquiera los partidos que se han denominado como “medianos” cuentan con fuerza suficiente en todos los entes territoriales para obtener resultados satisfactorios, si se presentan de manera independiente. Así, la mitad de las gobernaciones fue ganada mediante coaliciones partidistas de diversa factura, que –en muchas ocasiones- rompen con la caracterización ideológica previamente descrita. Aunque a nivel municipal el porcentaje fue menor, cerca de una cuarta

³ Se excluyen las Juntas Administradoras Locales debido a que son divisiones submunicipales que han sido adoptadas en algunas ciudades y, por tanto, no cubren todo el territorio nacional.

parte de los mandatarios electos se postularon a nombre de coaliciones. Para este último cargo el desempeño del Centro Democrático, está muy por debajo de lo alcanzado por los partidos tradicionales (Liberal – Conservador) y por los transicionales clásicos (Cambio Radical y La U).

La posibilidad de que partidos o movimientos políticos que no tienen un desempeño relevante en el plano nacional o incluso que son de minorías logren resultados destacados a nivel territorial se observa claramente si se analizan las corporaciones públicas subnacionales. Si bien los partidos tradicionales y transicionales clásicos, mantienen los porcentajes más altos en cuanto a número de curules obtenidas, partidos como Opción Ciudadana, La Alianza Verde o la ASI, logran superar al Centro Democrático en términos de concejales electos. Aparentemente, juega acá el nivel institucionalización partidista y el hecho de que en etapas prelectorales, muchos candidatos buscan avales de los partidos que más les convengan para lograr inscribirse en las listas postuladas⁴.

De acuerdo con el análisis efectuado, el partido de oposición al proceso de paz, no cuenta con una fuerza mayoritaria en términos de cargos electos en ninguno de los dos ciclos electorales examinados, situación que se corrobora si se observan los votos que ha obtenido en las diferentes contiendas, tal y como se sintetiza en la tabla 8. De allí se puede deducir que, eliminando la segunda vuelta presidencial, caracterizada, como se conoce, por las alianzas partidistas, el Centro Democrático ha tenido un máximo de respaldo propio en las urnas cercano al 30% en las elecciones de primera vuelta presidencial. Se observa igualmente, la dificultad del partido de equiparar los logros obtenidos a nivel nacional con

⁴ Esta afirmación puede ser sustentada en un estudio sobre la selección de candidatos que analizó procesos de conformación de listas para corporaciones públicas de orden municipal y departamental (Rodríguez, 2016a).

logros en el nivel subnacional, lo que hace evidente la diferenciación de dinámicas multinivel, que ha sido resaltada por diversos estudiosos (Došek, y Freidemberg, 2013; Došek, 2015. Will et.al. 2014).

Tabla 8: Porcentaje de votos del partido Centro Democrático en los ciclos electorales 2014 (nacional) y 2015 (Subnacional).

Ciclo	Tipo de elecciones	Circunscripción	Votos válidos	Votos Centro Democrático	%*
Nacional elecciones 2014	Congreso	Senado	11.982.185	2.045.564	17,07%
		Cámara	12.069.717	1.355.358	11,23%
	Presidenciales	Primera vuelta	12.871.598	3.769.005	29,28%
		Segunda vuelta	15.375.102	6.917.001	44,99%
Subnacional elecciones 2015	Uninominales	Alcaldes	19.115.084	1.494.731	7,82%
		Gobernadores	15.147.611	1.085.755	7,17%
	Plurinominales	Concejos Municipales	18.162.670	1.076.660	5,93%
		Asambleas departamentales	14.196.366	1.238.193	8,72%

*Porcentaje sobre el total de votos válidos.

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

3. Argumentos partidistas a favor y en contra del proceso de La Habana

Es difícil sintetizar en un espacio tan reducido la complejidad de posturas de los partidos en torno al acuerdo de paz alcanzado con la guerrilla de las FARC, sobre el conjunto amplio de temas contemplado en las negociaciones y objeto de definiciones, y considerando, además la dimensión temporal. Más complejo aún acercarse a interpretar intereses y motivaciones de los diferentes actores. Por estas razones el acercamiento privilegiado a continuación será una lectura gruesa de las posturas agrupadas en torno al apoyo al proceso y de las manifestaciones centrales del Centro Democrático en su contra.

En general, los partidos y movimientos que están a favor del acuerdo mencionan argumentos como el número de tragedias (muertos, secuestros, masacres, violaciones a derechos humanos, etc.), que se evitarán hacia futuro, la necesidad de pasar la página en una guerra que ha durado cerca de 52 años, el hecho de que no se negoció ninguno de los pilares básicos de la democracia, el estado de derecho o el modelo económico, de que se incluyen reformas que el país efectivamente necesitaba y que ponen en el centro a las víctimas, o que en medio de las condiciones de negociación entre dos partes opuestas, este fue el mejor acuerdo posible. Se parte de dos consideraciones centrales: que la democracia colombiana ha tenido diversos problemas, entre ellos, el acceso a la justicia, la pureza electoral o la inequidad y que, en la medida en que no se logró vencer militarmente a la guerrilla, sino solo debilitarla, la única manera de terminar este largo conflicto era a través del diálogo y la negociación. Esto no se lee como una rendición sino como una victoria de la fuerza pública, en la que el Estado logra sentar a la Mesa a un actor armando ya debilitado, después de diversos golpes dados contra sus principales dirigentes en los gobiernos de Uribe y Santos. Las concesiones efectuadas, serán, desde este punto de vista, necesarias para conseguir los propósitos de desarme, desmovilización y reintegración de la guerrilla a la vida civil.

Contrariamente, la oposición al proceso parte de una lectura opuesta de la democracia y de la guerra o el conflicto. Según lo ha expresado en diversas ocasiones el expresidente Uribe, sus seguidores y otros críticos, a diferencia de lo ocurrido en otros contextos internacionales, en Colombia existe una democracia establecida, que ha hecho esfuerzos por incorporar sectores excluidos, por lo que las acciones guerrilleras se entienden como una amenaza terrorista de un grupo al margen de la ley, al que solo se puede atacar con “mano dura” (a la que se alude en el nombre del partido), como se hizo en los ocho años de gobierno anteriores.

La “traición” del gobierno Santos se deriva entonces del hecho de que haya abandonado esta lectura, desistido del ataque y la respuesta armada y haya aceptado sentarse a negociar, pese al respaldo del uribismo para que llegara al poder. Desde esta postura y considerados los guerrilleros como terroristas o delincuentes, lo negociado constituye una rendición del Estado colombiano, en la que además se le da el carácter beligerante al grupo armado y se le equipara al gobierno, permitiéndole negociar de igual a igual.

La oposición al proceso ha sido constante a lo largo de los últimos seis años, siendo incluso quien denunció que el presidente mantuvo conversaciones secretas para acordar la agenda. Para hacer seguimiento a sus posturas podrían registrarse intervenciones públicas o de sus parlamentarios en el Congreso o podrían rastrearse muchos temas que han sido objeto de crítica y que poco a poco han ido desapareciendo porque el proceso mismo los ha ido aclarado o resolviendo. Teniendo en cuenta esta complejidad, se optó por analizar la coyuntura ligada a la campaña sobre el plebiscito por la paz, detectando argumentos centrales e ilustrándolos con algunas citas textuales derivadas de una revisión sistemática de prensa y de actuaciones o declaraciones oficiales del partido.

En primer término hay que señalar como en el discurso del Centro Democrático se manifiesta el interés por buscar la paz, pero se expresan contradicciones sobre el proceso y sobre los resultados alcanzados. Por eso su invitación a respaldar el NO, es, según ellos, una invitación a hacerlo para renegociar una serie de puntos que serían inaceptables. En este sentido se argumenta que los acuerdos no conducirían a una “paz verdadera”, sino que serían el germen de nuevos conflictos. Las palabras del senador Fernando Nicolás Araújo son un ejemplo al respecto: *“la paz no se construye premiando a los terroristas, por eso el pueblo colombiano debe tener la capacidad de poner las condiciones, no las Farc, votar NO es votar por un*

nuevo acuerdo que conduzca a la verdadera paz, donde se corrijan los errores que ahora vemos y que nos preocupan” (Centro Democrático, 2016a). Ahora bien, mientras es claro que un apoyo mayoritario al no implicaría mostrar que no se está de acuerdo con lo pactado, el cómo se renegociaría no ha estado tan claro dentro de la argumentación de los opositores del proceso.

Algunos puntos centrales en los que la oposición ha enfatizado, han sido los siguientes:

- En su opinión se generará impunidad, en tanto no puede haber amnistía o indulto para crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra y el acuerdo los incluye de manera disfrazada. Delitos como el reclutamiento y violación de menores de edad han sido ejemplos privilegiados en el debate por parte de los líderes de la campaña del No. Algunos ejemplos: *"Nos oponemos a los acuerdos de paz porque los responsables de delitos de lesa humanidad no tienen castigo"* (El Mercurio, 2016) *“Reiteramos que el texto final del acuerdo del Presidente Santos y las FARC no contempla una auténtica rendición de cuentas de los culpables de los delitos más graves, ni sanciones efectivas y, por lo tanto, no asegura que se satisfaga la legítima aspiración de justicia de las víctimas poniendo a los responsables a disposición de la justicia.”* (Centro Democrático, 2016b). Adicionalmente se considera que esta definición dará mal ejemplo a otros grupos guerrilleros o delincuenciales y generará nuevas violencias.
- Mientras el gobierno y los defensores coinciden en afirmar que el proceso de paz tiene por objeto el paso del actor armado a la vida política, a través de su participación en la democracia representativa, el Centro Democrático se ha opuesto a la elegibilidad política que se ofrece a los futuros desmovilizados. El senador Uribe, describe esta posibilidad como un premio a los terroristas y es enfático en señalar que:

“La gran amenaza que se cierne sobre una democracia como la colombiana, donde todos han tenido oportunidades, es que se permita la elegibilidad de terroristas que han estado simplemente derramando sangre. Yo no entiendo por qué la comunidad internacional apoya esto. Colombia no ha tenido una insurgencia armada contra una dictadura, esto ha sido una democracia respetable, aquí lo que hemos tenido es una guerrilla inicialmente comunista que se convirtió en narcoterrorista enfrentándose al Estado de Derecho, y no entendemos y no nos parece sano que sean elegibles al Parlamento o que se les asignen curules a personas responsables de delitos de lesa humanidad. Esto da mal ejemplo” (El Mercurio, 2016).

“Un país que tiene todas las posibilidades de pluralismo político dentro de la legalidad, ¿por qué tiene que premiar a los terroristas con derechos políticos?” (El País, 2016).

Así mismo la senadora Paloma Valencia afirma cómo: *"el mensaje de los acuerdos es: Bacrim, ELN sigan delinquiendo que el negocio es bueno, les darán curules. Es mejor ser bandido que un ciudadano honesto, la paz NO surge de darles premio a los terroristas, surge de crear instituciones sólidas"* (Centro Democrático, 2016 a.)

- Preocupa también a los opositores del proceso la posibilidad de que se imponga la agenda de las FARC: *“El gobierno Santos ha acogido plenamente la agenda del grupo terrorista de las FARC”* (El Mercurio, 2016). En declaración oficial del Centro Democrático (2016c) se sostiene que: *“Nuestra contradicción no es con los colombianos que van a votar sí, con ellos manejamos fraternalmente esta transitoria diferencia, nuestra preocupación es con la agenda del socialismo siglo XXI de Venezuela que es la agenda de las Farc y que infortunadamente está en cuerpo presente en los acuerdos de La Habana”* .
- Finalmente, es importante destacar la posición del CD en relación con las definiciones adoptadas en materia de refrendación del acuerdo. Se critica que la ley estatutaria aprobada por el Congreso no tiene carácter general, sino que constituye un mecanismo ad hoc, exclusivo para la consulta sobre el proceso de paz con las FARC, que modifica, a favor del interés del gobierno, los umbrales y condiciones que habían

sido utilizadas o estaban vigentes previamente para los mecanismos de democracia directa, que no consulta sobre los aspectos centrales, sino que simplemente reduce todo lo pactado a una pregunta de carácter general y que no da garantías a la oposición, a la vez que permite la participación de funcionarios y el manejo de recursos del estado en respaldo a la campaña. Se considera así que esta reglamentación fue una “trampa del gobierno”, que carece de legitimidad, percepción que no subsana la sentencia de constitucionalidad de la Corte Constitucional⁵. De todas estas críticas da cuenta la siguiente declaración: *“La pregunta anunciada, engañosa, tramposa, tendenciosa e ilegal, se suma a la amenaza de las Farc, aún armada y sin concentrar, que coartarán la voluntad de los colombianos y afianzarán el carácter ilegítimo del plebiscito, derivado de una reducción del umbral del 50% del Censo Electoral a un 13% por el sí, de la eliminación de la abstención activa, de la prohibición del voto en blanco y la financiación estatal para el no, mientras el Gobierno utiliza el presupuesto para promocionar el sí”* (Centro Democrático, 2016 d).

Caracterizados los bloques a favor y en contra del proceso y registradas sus principales opiniones, corresponde ahora analizar los retos y desafíos avizorados.

4. A manera de reflexiones finales: Los retos partidistas frente al acuerdo y la transición al posconflicto

La presente ponencia ha pretendido identificar el posicionamiento en torno al tema de la paz, por parte de las diferentes fuerzas partidistas existentes en la actualidad en Colombia.

⁵ Sobre el proceso de definiciones sobre el referendo y las críticas al mecanismo finalmente acogido, ver Rodríguez, 2016b.

Partiendo de una caracterización general del sistema de partidos y de sus diferentes unidades, se ubican las organizaciones que respaldan el proceso, vis a vis con el Centro Democrático, el único de los partidos que se ha pronunciado en contra de lo pactado. Se analizan rasgos distintivos en materia ideológica y de peso electoral de estos partidos y movimientos políticos.

Ahora bien, más allá de las diferencias identificadas para estos dos bloques de fuerzas, el proceso de paz presenta a todos los partidos una serie de desafíos hacia el futuro, que se perfilan a continuación a manera de reflexiones finales. Todos hacen parte de un nuevo escenario sobre el cual necesariamente la academia debe continuar investigando.

En términos inmediatos, el primer reto al que ya se han visto abocados los partidos políticos es liderar el proceso a través del cual la población se pronunciará el próximo 2 de octubre en torno a la refrendación o el rechazo a los acuerdos. La importancia de la refrendación radica en que dentro de las definiciones realizadas ésta se consideró un prerequisite para la implementación de lo pactado (Rodríguez 2015b). Pese a que no es era una obligación del gobierno, ni se había utilizado en negociaciones anteriores, las partes adoptaron desde el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, el someter a votación ciudadana lo negociado, lo cual terminó imponiéndose pese a las dificultades de diverso tipo que se hicieron evidentes a lo largo del proceso (Ver Rodríguez 2015b y 2016b).

El mecanismo finalmente escogido fue el denominado Plebiscito Especial para la Paz, el cual fue avalado por la Corte Constitucional, a pesar de las intervenciones y pronunciamiento en contra sostenidas por parte de diversos opositores. La utilización de este mecanismo de democracia directa es excepcional en el contexto colombiano, debido a la poca aplicación

que -en general- han tenido estos mecanismos desde su adopción en la Constitución política del 1991 (Rodríguez 2012 y 2014). Es excepcional, de igual forma, el que los partidos políticos abanderan el proceso de deliberación en torno a los mismos, pues en el país se ha observado una fractura entre la representación política y la participación ciudadana (Velásquez, et.al. 2008, Velásquez, 2009). Es por todo ello que el resultado de este proceso es de primordial importancia no solo frente a la paz, sino frente a la democracia.

Mientras es incierto el escenario que surgiría como consecuencia de un apoyo mayoritario en las urnas a favor del No, si resulta ganadora la opción contraria, el aval ciudadano dará paso inmediato al período de implementación de los acuerdos (aunque de hecho hay ya muchas actividades que se vienen ejecutando), el segundo desafío para los partidos políticos, que se quiere destacar en este análisis. Para aquellos congresistas y partidos que han avalado el proceso, vendrá un período en que, a través del procedimiento especial legislativo, establecido en los acuerdos, deberán darle vida jurídica y reglamentar normativamente todos aquellos aspectos pactados de manera bilateral por el gobierno y la guerrilla de las FARC-EP. Pese a que no existirá mucho margen para incorporar novedades en diversos aspectos, si se augura un período de reformas políticas e institucionales en que el debate y la deliberación deben tener un papel relevante. Al Centro Democrático, así como a otros partidos que han hecho oposición al gobierno Santos y a los que han manifestado independencia frente al mismo, les corresponde la tarea de hacer seguimiento al proceso de definición normativa, manifestando sus posiciones críticas frente a aquellos aspectos en los que no estarán de acuerdo.

Ligado a lo anterior, en tercer lugar, otro reto para la dinámica legislativa puede ser el ingreso de nuevas fuerzas políticas al Congreso. Este ingreso se dará por la vía de 16 curules

otorgadas a representantes de zonas especialmente afectadas por el conflicto y de la garantía de que al menos diez representantes de las FARC accederán a la Corporación durante los dos próximos periodos, -2018 a 2026- independiente a su desempeño electoral (Acuerdo final, 2016). Pese a que este será un grupo minoritario en relación con el total de curules existentes, se espera que pueda ejercer algún tipo de incidencia frente a la actuación de los partidos que hoy tienen presencia en el Congreso.

La incorporación de las FARC a la vida política a través de la creación de un partido político propio, puede, en cuarto lugar, implicar modificaciones del sistema de partidos, que hasta el momento han sido identificadas en tres vías:

- En primer término puede ser un actor que entre a ocupar un espectro ideológico de izquierda, que -como se mostró previamente- no está del todo copado. Aunque existe la posibilidad de que el partido se lance como una agrupación independiente, el poco respaldo electoral que podría tener y la necesidad de mantenerse en el escenario político, podría implicar coaliciones con otras agrupaciones hoy vigentes, entre ellas el PDA, la UP y Progresistas, un grupo disidente del PDA, liderado por el exalcalde de Bogotá Gustavo Petro.
- La segunda modificación del sistema de partidos podría venir por la vía de la desaparición de pequeñas fuerzas políticas hoy presentes en el sistema. Pese a que tienen una identidad propia, que en principio no entrarían en conflicto con el nuevo movimiento político, partidos como el MIRA y la ASI han manifestado su temor a no lograr cumplir reglas de acceso al sistema, básicamente el umbral, lo que en su lectura implicaría una especie de “castigo”, que se daría a pesar de haber sido leales al sistema democrático y a diferencia de lo que ocurre con las FARC, que verían recompensada

su lucha armada con un número de curules más alto que el obtenido en competencia por estas organizaciones.

- Finalmente, la medida adoptada en el marco del acuerdo que desliga la obtención de la personería jurídica del requisito de alcanzar un umbral ligado a la participación en elecciones de Senado o Cámara, se ha pensado como un mecanismo para posibilitar la apertura del régimen, facilitando tanto la creación de partidos o movimientos políticos, como el paso de organizaciones o movimientos de carácter ciudadano a la vida política⁶. En este sentido se prevén cambios en la lógica de hacer política, pero sobre todo en los sistemas subnacionales de partidos, pues se daría vía libre a la creación de organizaciones municipales y departamentales, con todos los peligros en materia de fragmentación partidista y los retos de coordinación con fuerzas nacionales, que ello puede conllevar.

Por último, es claro que la adopción del acuerdo y la ratificación eventual en las urnas por parte de la ciudadanía, cambian completamente el contexto político en la perspectiva del proceso electoral del 2018 (presidente y Congreso), en el cual el conflicto armado con las FARC, puede no ser ya el centro de la campaña, aunque sí el cumplimiento de acuerdos que tocan temas sociales o políticos. Al respecto, los diversos partidos y movimientos políticos, desde sus diferentes posturas, empiezan a mostrar, desde ya, cuáles podrían ser sus apuestas, por lo que es probable que muchas de las actuaciones frente al proceso de paz tengan que ver con expectativas electorales, más que con el acuerdo mismo.

⁶ Hay abundante literatura sobre la tensión entre la apertura o inclusión y la gobernabilidad. Para el caso colombiano ver (Battle y Puyana, 2013)

Bibliografía

- Battle, Margarita y Puyana, José Ricardo. 2013. “Reformas políticas y partidos en Colombia: Cuando el cambio es la regla”. *Politai: Revista de Ciencia Política*, Año 4 No. 7. 73 – 88.
- Centro Democrático. Prensa. 2016a. “Votar No significa: No se levanten de la mesa, busquen un nuevo acuerdo”. Conclusión de conversatorio en Cartagena sobre el Acuerdo de La Habana. [en línea], disponible en:
<http://www.centrodemocratico.com/?q=articulo/votar-no-significa-no-se-levanten-de-la-mesa-busquen-un-nuevo-acuerdo-conclusion-de>
- Centro Democrático. 2016b. “Comunicado / Centro Democrático celebra que la CPI exija justicia efectiva para máximos responsables de las FARC. [en línea], disponible en: <http://www.centrodemocratico.com/?q=articulo/comunicadocentro-democratico-celebra-que-la-cpi-exija-justicia-efectiva-para-maximos>
- Centro Democrático. 2016c. “Nuestra contradicción no es con los colombianos que van a votar sí, nuestra preocupación es con la agenda del Siglo XXI”. [en línea], disponible en: <http://www.centrodemocratico.com/?q=articulo/nuestra-contradiccion-no-es-con-los-colombianos-que-van-votar-si-nuestra-preocupacion-es>
- Centro Democrático. Prensa. 2016d. “Comunicado sobre la pregunta para convocar el plebiscito”. [en línea], disponible en:
<http://www.centrodemocratico.com/?q=articulo/comunicado-sobre-la-pregunta-para-convocar-el-plebiscito>

- Congreso Nacional de la República de Colombia. 1991. Constitución Política. Bogotá: [en línea], disponible en:
[http://www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion Politica de Colombia.htm](http://www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion%20Politica%20de%20Colombia.htm).
- Congreso de la República de Colombia. Proyecto de ley estatutaria No. 94 de 2005 Senado – 156 de 2015 Cámara “Por medio del cual se regula el plebiscito para la refrendación del acuerdo final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera”.
- Congreso de la República de Colombia. Proyecto de Acto Legislativo 157 de 2015 Cámara, 04 de 2015 Senado, “por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la construcción de una Paz Estable y Duradera”.
- Dargent, Eduardo y Muñoz, Paula. 2013. “¿Democracia contra partidos? Desinstitucionalización del sistema de partidos en Colombia”. *Politai: Revista de Ciencia Política*, Año 4 No. 7. 29 – 50.
- Delegados del gobierno de la República de Colombia y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo. 2012. “Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la construcción de una Paz Estable y Duradera”.
- Acuerdo Final. 24.08.2016.
- Došek, Tomáš y Freidemberg, Flavia. 2013. "La congruencia de los partidos y los sistemas de partidos multinivel en América Latina: Conceptualización y evaluación de algunas herramientas de medición". *Politi: Revista de Ciencia Política* 7:161-178.

- Došek, Tomáš. 2015. “La Nacionalización de los Partidos y Sistemas de Partidos en América Latina” *Política y Gobierno* 22(2): 347–90.
 - El Mercurio. 2016. “Entrevista al expresidente colombiano Álvaro Uribe: Nos oponemos a los acuerdos de paz, porque los responsables de los delitos de lesa humanidad no tienen castigo. [en línea], disponible en: https://es.scribd.com/document/323096730/Entrevista-Ex-presidente-El-Mercurio-Chile#download&from_embed
 - El País. 2016. “Álvaro Uribe responde por qué se opone al acuerdo de paz”. [en línea], disponible en: <http://www.centrodemocratico.com/?q=articulo/alvaro-uribe-responde-por-que-se-opone-al-acuerdo-de-paz>
 - El Tiempo 2014, mayo 29. Se consolidan las alianzas de cara a la segunda vuelta presidencial. <http://www.elpais.com.co/elpais/elecciones/noticias/consolidan-alianzas-cara-segunda-vuelta-presidencial>
 - Franco Beatriz y Martínez Margarita. 2014. “Realidad de los partidos y los movimientos políticos”. En: Araujo, Rocío. *Retos y tendencias del derecho electoral*. Bogotá, Editorial Universidad del Rosario.
 - Fisas, Vicenc. 2009. *Anuario de procesos de paz*. Bogota. Universidad Autónoma de Barcelona, Alcaldía Mayor.
-
- García Sánchez, Miguel, et.al. 2015. *Cultura política de la democracia en Colombia y en las Américas, 2014. Dilema de la democracia y desconfianza institucional en el marco del proceso de paz*. Bogotá: Universidad de los Andes, LAPOP.
 - Giraldo, Fernando y Muñoz, Patricia. 2014. *Partidos políticos en Colombia: evolución y prospectiva*. Bogotá: Fundación Konrad Adenauer – KAS- Colombia.

- Gutiérrez, Francisco. 2007 “¿Lo que el viento se llevó?: Los partidos políticos y la democracia en Colombia 1958 – 2002”. Bogotá: Grupo Editorial Norma Vitral.
- Gutiérrez, Francisco, Acuña, Fabián. 2010. “El indefinido nuevo sistema de partidos en Colombia”. Observatorio Latinoamericano No. 5, Dossier Colombia. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Diciembre.
- Gutiérrez, Francisco. 2014. “El orangután con sacoleva: Cien años de democracia y represión en Colombia”. Bogotá, Universidad Nacional IEPRI
- Imprenta Nacional de Colombia (2.014). *Diario Oficial No. 49.327*. Bogotá: [en línea], disponible en: http://www.imprenta.gov.co/diariop/diario2.indice?v_num=49.327
- Losada, Rodrigo y Liendo, Nicolás. 2015. “Un Sistema político que se transforma”. En: Barrero, Freddy y Battle, Margarita Editores. Elecciones en Colombia 2014 ¿Representación fragmentada? Bogotá, Konrad Adenauer Stiftung. 144 – 166.
- Ministerio del Interior Colombia. 2014. “Decreto 2552, Por el cual se determina el número de diputados que puede elegir cada departamento para las elecciones territoriales del 25 de octubre de 2015”. Bogotá: [en línea], disponible en: <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2014/Decretos2014/DECRETO%202552%20DEL%2012%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202014.pdf>
- Misión de Observación Electoral (MOE). 2014. Elecciones 2014: Paradojas y reflexiones. Bogotá [en línea], disponible en: http://moe.org.co/home/doc/moe_juridica/2014/PresentacionOBSERVATPORIOS.pdf
- Pizarro, Eduardo. 2001 “¿Colombia: Renovación o Colapso del Sistema de Partidos?”

En: Alcántara, Manuel e Ibeas, Juan (eds). Colombia ante los Retos del Siglo XXI: Desarrollo, Democracia y Paz. Salamanca, España. Ediciones Universidad de Salamanca,. PP. 99 – 126.

- Pizarro, Eduardo. 2002. “La atomización partidista en Colombia: El fenómeno de las microempresas electorales”. En: Gutiérrez, Francisco et. al. Degradación o cambio: Evolución del sistema político en Colombia. Bogotá: IEPRI – Editorial Norma.
- Puyana, José. 2012. “Las reformas políticas en Colombia 2003 – 2011: ¿Hacia partidos más responsables?” En: Wills Otero, Laura y Margarita Batlle (Comp.). Política y Territorio: Análisis de las elecciones subnacionales en 2011. Bogotá, NIMD, IDEA, PNUM. P.P. 17 -62.
- Revista Semana 2014, mayo 31 “El juego de las alianzas”
<http://www.semana.com/nacion/elecciones-2014/articulo/elecciones-colombia-el-juego-de-las-alianzas/390069-3>
- Rodríguez Clara Rocío. 2012. “Democracia, representación y mecanismos de democracia directa en Colombia”. Ministerio del Interior, Revista Centro de Estudios Políticos No. 7, diciembre. 61 – 89.
- Rodríguez, Clara Rocío. 2014a. “Reflexiones sobre los mecanismos de democracia directa en Colombia”. En: Araujo Rocío (editora académica). Retos y tendencias del derecho electoral. Bogotá Editorial Universidad del Rosario. 73- 114
- Rodríguez, Clara Rocío. 2014b. “Hipótesis sobre el uso de los mecanismos de democracia directa en Colombia”. En: Araujo Oñate, Rocío (editora académica). Retos y tendencias del derecho electoral. Bogotá Editorial Universidad del Rosario. P.P. 115 – 142.

- Rodríguez, Clara Rocío. 2014c. “La reforma a la política: tema clave en la agenda posconflicto”, en: Revista Foro, Edición No.82, mayo. 22 – 32.
- Rodríguez Clara Rocío. 2015a. “La instrumentalización de los partidos políticos en Colombia: Relaciones entre el paramilitarismo y la política”. Ponencia presentada en el VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Lima, 22 al 24 de junio.
- Rodríguez Clara Rocío. 2015b. “Participación política en los acuerdos de paz de la Habana: El requisito de la refrendación de los acuerdos”. En: Análisis Político, N°85. 57 -75.
- Rodríguez Pico, Clara Rocío (Coord). 2016a. La Selección de Candidatos Como Mecanismo de Democratización de los Partidos y Movimientos Políticos en las Elecciones Subnacionales del 2015 en Colombia. Bogotá, D.C.: Registraduría Nacional del Estado Civil, CEDAE y IEPRI-Universidad Nacional de Colombia.
- Rodríguez Clara Rocío. 2016b. “Refrendación de los acuerdos de paz en La Habana y mecanismos de democracia directa”. Trabajo preparado para su presentación en el IV Congreso Nacional de Ciencia Política, Bogotá, Colombia 21, 22 y 23 de septiembre de 2016.
- Rojas, Diana. 2015. El Plan Colombia. La intervención de los Estados Unidos en el conflicto armado colombiano. Bogotá IEPRI, Penguin Random House editores.
- Silla Vacía. 2015. “El viejo PIN entra por la puerta grande al gobierno”. Bogotá [en línea], disponible en: <http://lasillavacia.com/historia/el-viejo-pin-entra-por-la-puerta-grande-al-gobierno-49806>
- Velásquez, Fabio, Gonzáles, Esperanza y Rodríguez Clara Rocío. 2008. “Participación ciudadana y representación política en contextos de conflicto armado”.

Revista Controversia 191. Diciembre. 171-225.

- Velásquez, Fabio (2009). “Institucionalidad Participativa en Colombia: Balances y Retos”. En: Sociedad Civil y Nueva Institucionalidad democrática en América Latina. P.P. 127 – 149.
- Wills Otero et.al. 2014. Calidad de la democracia electoral en Colombia. Análisis de la Competencia Política en los Niveles Nacional y Subnacional 1988-2014. Bogotá: Universidad de los Andes, Registraduría Nacional del Estado Civil y Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales.